



Gobierno Regional Ica



Resolución Gerencial Regional **171-2024-GORE-ICA/GRAF**

Ica, **14 AGO 2024**

VISTO:

EL OFICIO N° 25-2024- GORE-ICA-COMITÉ ESPECIAL-LEY N° 29230/CU N°2640748 de fecha 14 de agosto de 2024, emitido por el comité de selección designado mediante Resolución Gerencial Regional N° 104-2024-GORE ICA/GRAF encargado de conducir el N° **007-2024-CE-OXI-GORE.ICA – PRIMERA CONVOCATORIA DE LA EMPRESA PRIVADA FINANCISTA**, para el PROYECTO: **“CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE GOLDA MEIER DISTRITO DE SALAS DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA”** CON CUI: 2640748

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 081-2022-EF, en adelante de la Ley N° 29230, se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios para financiar, ejecutar y/o proponer proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición, e inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición de emergencia en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, los que deben estar en armonía con las políticas y con los planes de desarrollo nacional, regional y/o local, y contar con la declaración de viabilidad.

Que, de acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF, modificado mediante el Decreto Supremo N° 011-2024-EF; (en adelante Reglamento de la Ley N° 29230) la lista de priorización que incluya Inversiones, que se encuentren registradas en el PMI cuando corresponda, y contar con la declaración de viabilidad o aprobación, según corresponda, conforme a los criterios establecidos en el SNPMGI. Asimismo, se pueden incluir actividades de operación y/o mantenimiento. Las Entidades Públicas del Gobierno Nacional pueden, adicionalmente, incluir proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica.

Que, conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley N° 29230, el Comité Especial ha elaborado las Bases del proceso de selección de la entidad privada financista responsable de la elaboración del expediente técnico y ejecución del proyecto, remitiéndolas para la aprobación del Titular de la entidad pública mediante el Oficio N° 25-2024-GORE-ICA/COMITÉ ESPECIAL –LEY N° 29230/CUI N° 2640748, de fecha de agosto de 2024, adjuntan para ello, el Acta del Comité Especial de fecha 14 de Agosto del 2024, donde señala que se han levantado las observaciones e implementado las recomendaciones formuladas mediante el Informe Previo de la Contraloría General de la República y que las Bases del proceso de selección de la ENTIDAD PRIVADA, para el PROYECTO: **“CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE GOLDA MEIER DISTRITO DE SALAS DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA”**, correspondiente al N° **007-2024-CE-OXI-GORE.ICA – PRIMERA CONVOCATORIA DE LA EMPRESA PRIVADA FINANCISTA**-, se encuentran aptas para ser sometidas a su aprobación las cuales contienen las aplicación de la recomendación de Contraloría.





Gobierno Regional Ica



Que, según el citado en el Reglamento de la Ley N° 29230 señala que las bases del proceso de selección de Proyectos a ejecutarse en el marco de la Ley N° 29230 deben ser aprobadas por el Titular de la entidad pública;

Que, el artículo X del Reglamento de la Ley N° 29230, prescribe: "En el caso del Gobierno Regional, del Gobierno Local o de las Universidades Públicas, el titular de la Entidad Pública, mediante resolución, puede desconcentrar en otros jerárquicamente dependientes de él, las facultades que la presente norma le otorga, con excepción de la resolución del recurso de apelación, la declaratoria de nulidad de oficio, la autorización de contratación directa, la suscripción del Convenio de Inversión con la Empresa Privada y sus adendas, así como la aprobación de los Mayores Trabajos de Obra", por lo que según Resolución Ejecutiva Regional N° 052-2023-GORE-ICA/GR, de fecha 16 de febrero de 2023 se delega facultades a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas en el cual se precisa: "(...) 9.1.8 Aprobar las Bases de los procesos de selección de la Empresa Privada (...)".

Que, estando a las consideraciones expuestas y a los documentos vistos, resulta necesario aprobar las Bases del proceso de selección de la empresa privada para el financiamiento y ejecución del Proyecto, a fin de seleccionar a la empresa privada que financiará y/o ejecutará el Proyecto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del Proceso de selección de la Entidad Privada Financista responsable del financiamiento de la elaboración del expediente técnico y ejecución del **PROYECTO: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE GOLDA MEIER DISTRITO DE SALAS DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA"**, correspondiente al N° 007-2024-CE-OXI-GORE.ICA – PRIMERA CONVOCATORIA

N°	NOMBRE DEL IOARR	CODIGO UNICO DE INVERSIONES
1	"CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE GOLDA MEIER DISTRITO DE SALAS DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA"	2640748

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR al Comité Especial las Bases aprobadas correspondientes al proceso de selección N. ° 007-2024-CE-OXI-GORE.ICA – PRIMERA CONVOCATORIA, a través de la presente resolución y toda la documentación que la sustenta, para que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF y su respectiva modificatoria.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a PROINVERSION, para su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

